

	<b>AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL ( Doméstico, Aislado)</b>	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

### No. 018

La Plata, 11 de marzo del 2024.

Mediante radicado CAM No. 2024-E7179 de marzo 07 del 2024 y VITAL No. 2300000492011924001, el señor YESID VARGAS QUINTERO identificado con cédula de ciudadanía No. 4.920.119 expedida en Paicol, en calidad de poseedor, con dirección de correspondencia vereda San Matías del Municipio de Paicol, correo electrónico [yevaqui@hotmail.com](mailto:yevaqui@hotmail.com) y número de contacto 3123434753, solicita el aprovechamiento forestal de árboles aislados en el predio rural denominado “La Labranza” ubicado en la vereda San Matías en jurisdicción del municipio de Paicol en el departamento del Huila. Allega el respectivo soporte de cancelación de costos de evaluación y seguimiento establecido para el trámite de solicitud de aprovechamiento forestal, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el artículo 96 de la Ley 633 de 2000.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Occidente

### DISPONE

**PRIMERO.** - Ordenar la práctica de una visita ocular, comisionando a la contratista de apoyo MARTHA STELLA RODRIGUEZ PERDOMO adscrita a la Dirección Territorial Occidente y fijar el día 12 de marzo del 2024 para la práctica de la diligencia.

**SEGUNDO.** - Comunicar el contenido del presente auto al señor YESID VARGAS QUINTERO identificado con cédula de ciudadanía No. 4.920.119 expedida en Paicol, en calidad de poseedor, con dirección de correspondencia vereda San Matías del Municipio de Paicol, correo electrónico [yevaqui@hotmail.com](mailto:yevaqui@hotmail.com) y número de contacto 3123434753.

**TERCERO.** - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación [www.cam.gov.co](http://www.cam.gov.co), con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

**CUARTO.** - Contra la presente decisión no procede recurso alguno, de conformidad con lo expuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

	<b>AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL ( Doméstico, Aislado)</b>	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**NIXON FERNELLY CELIS VELA**  
Director Territorial Occidente

Proyectó: Martha Stella Rodríguez Perdomo – Contratista de apoyo PAF  
Revisó: Leidy Catherin Clavijo Rivera – Profesional universitario  
Expediente: PAF-00125-24

